



RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO PARA LA PLAZA :

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CUERPO : CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
NUMERO : 001
B.O.E. : 24/07/24 (Resolución 12/07/24)
AREA DE CONOCIMIENTO : INGENIERÍA TELEMÁTICA

Admitidos

CALDERON PASTOR, Maria Carmen

Excluidos

Ninguno

Causa

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (B.O.C.M. del 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y en base a la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, por la que se regulan los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios,

ESTE RECTORADO RESUELVE, hacer pública la lista de admitidos y excluidos, al Concurso de Acceso, cuyos datos anteriormente se indican.

Contra ésta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante este mismo Organo, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 1 de octubre de 2024

EL RECTOR

P.D. (R.R. 06/04/2021)

EL GERENTE

José de Frutos Vaquerizo



RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO PARA LA PLAZA :

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CUERPO : CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
NUMERO : 002
B.O.E. : 24/07/24 (Resolución 12/07/24)
AREA DE CONOCIMIENTO : INGENIERÍA TELEMÁTICA

Admitidos

MARIN LOPEZ, Andres Isaac

Excluidos

Causa

Ninguno

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (B.O.C.M. del 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y en base a la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, por la que se regulan los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios,

ESTE RECTORADO RESUELVE, hacer pública la lista de admitidos y excluidos, al Concurso de Acceso, cuyos datos anteriormente se indican.

Contra ésta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante este mismo Organismo, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 1 de octubre de 2024
EL RECTOR
P.D. (R.R. 06/04/2021)
EL GERENTE

José de Frutos Vaquerizo